Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

Auto para las elecciones de oficios de Justicia y otros q se hacen oy Ventiquatro de Junio de mill seys.tos y setenta y cinco años

En la Villa de Calasparra en Ventiquatro dias del mes de Junio de mill seys.tos y setenta y cinco años el señor D.n Pedro Bueno del Habitto de San Ju.o Alcalde m.or desta dha Villa y Juez de apelaziones por ausenzia del señor frey D.n Juan de Gongora y Villalua Cavallero del havitto de San Juan Alcalde m.or de dha Villa y sup.do Dixo que en conformidad de las Reales executorias y provisiones R.s que dha Villa tiene sobre cartadas y ganadas p.r el Consejo Justizia y Regimiento desta dha Villa quedan la forma que se a de tener para hazer la elecc.on de oficios de Justizia Alcaldes Reg.res y Alguazil m.or Mayordomo de propios Jurado y los demas que se tiene de uso y costumbre nombrar para el dia del S.r S.n Juan de Junio de cada un año y por la ultima m.te Ganada del año pasado de mill seys.tos y treynta y tres en que por ella se hordena que en cada un año por el dho dia del S.r S.n Juan se junten los Capitulares en las